

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 15

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2025-02-20

Proceso: F-CD-060

Objeto: ADQUIRIR ELEMENTOS CONMEMORATIVOS DESTINADOS A ATENCIONES PROTOCOLARIAS, DE RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR EL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

Presupuesto oficial: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$29.773.860) M/CTE.

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 15

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-02-18

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	IMAGEN JJR PUBLICIDAD	900.935.583-1	\$17.830.000.00	\$21.217.700.00
2	FADISMED S A S	900.030.359-1	\$19.360.000.00	\$23.038.400.00
3	GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	11.378.797	\$21.180.000.00	\$21.180.000.00
4	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SAS	830.037.807-8	\$23.920.000.00	\$28.464.800.00
5	GRANADOS & MEDALLAS S.A.S	900.947.681-5	\$24.290.000.00	\$28.905.100.00
6	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC	901.339.250-1	\$25.014.990.00	\$29.767.838.00

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

Las cotizaciones recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 15

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes **FADISMED SAS, SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SAS, GRANADOS & MEDALLAS S.A.S y R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC** no presentan precios artificialmente bajos.

Aparentemente, los cotizantes **IMAGEN JJR PUBLICIDAD** y **GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO** presentan precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un **71.14% (GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO)** y **71.28% (IMAGEN JJR PUBLICIDAD)** por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante **IMAGEN JJR PUBLICIDAD** NO presento justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

El cotizante **GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO** presentó la justificación de su cotización y, una vez realizado el análisis a la justificación aportada, se establece que:

[Tras la validación de la documentación presentada por el proponente, **GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO** se evidencia que aporta el formato ABSr132, “**JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**” sin embargo, se evidencia un incorrecto diligenciamiento, en la casilla (DIFERENCIA ENTRE VALOR OFERTADO VS DESAGREGACION TOTAL OFERTA), se recomienda revisar el formato original y no alterar la formulación. Adicional la justificación y los soportes no son suficientes para respaldar los precios bajos.

Por lo tanto, se requiere anexar justificación, soportes y documentos que respalden los precios artificialmente bajos, tal como lo indica la nota No 2 del formato ABSr132. NOTA 2. Señor oferente/cotizante, es de obligatoriedad que la justificación de los precios aparentemente bajos este soportados con evidencias que conlleve a la veracidad de la justificación, es decir, que el oferente debe allegar documentos que soporte dicha oferta (Por ejemplo, si justifican que tienen vehículo propio, allegar documento de propiedad a nombre del oferente, si justifica ser distribuidores directos o que contiene acuerdos comerciales es necesario el certificado de los

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 15

proveedores que lo acrediten, si la justificación está dada por el stock de inventarios que actualmente conserva, es necesario evidencia que los sustente, etc....). Es de aclarar que dicha información será sujeta a Análisis por parte de entidad.

Se solicita formato ABSr132 (**JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**) del oferente **IMAGEN JJR PUBLICIDAD SAS**, teniendo en cuenta que su oferta presenta precios artificialmente bajos.

Adicional se requiere anexar soportes y documentos que respalden la justificación, tal como lo indica el mismo formato en su **NOTA 2**. Señor oferente/cotizante, es de obligatoriedad que la justificación de los precios aparentemente bajos este soportados con evidencias que conlleve a la veracidad de la justificación, es decir, que el oferente debe allegar documentos que soporte dicha oferta (Por ejemplo, si justifican que tienen vehículo propio, allegar documento de propiedad a nombre del oferente, si justifica ser distribuidores directos o que contiene acuerdos comerciales es necesario el certificado de los proveedores que lo acrediten, si la justificación está dada por el stock de inventarios que actualmente conserva, es necesario evidencia que los sustente. Es de aclarar que dicha información será sujeta a Análisis por parte de entidad.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	IMAGEN JJR PUBLICIDAD	FADISMED S A S	GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SAS	GRANADOS & MEDALLAS S.A.S
1	Servicio de fabricación de medalla metálica de aleación magnesio, zinc, y cobre de 4 cm de diámetro, 3 mm de grosor, con diseño involucrando logos institucionales frontal y posterior, troquelada en forma personalizada de alto relieve, baños electrolíticos ORO y cinta satinada con logos institucionales de 25mm x 80 de largo con diseño suministrado por el supervisor del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Servicio de fabricación de medalla metálica de aleación magnesio, zinc, y cobre de 6 cm de diámetro, 3 mm de grosor, con diseño involucrando logos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-12-12
			PAGINA: 5 de 15

No.	Especificaciones Técnicas	IMAGEN JJR PUBLICIDAD	FADISMED S A S	GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SAS	GRANADOS & MEDALLAS S.A.S
	institucionales frontal y posterior, troquelada en forma personalizada de alto relieve, baños electrolíticos ORO y cinta satinada con logos institucionales de 25mm x 80 de largo con diseño suministrado por el supervisor del contrato.					
3	Servicio de fabricación de medalla metálica de aleación magnesio, zinc, y cobre de 6 cm de diámetro, 3 mm de grosor, con diseño involucrando logos institucionales frontal y posterior, troquelada en forma personalizada de alto relieve, baños electrolíticos PLATA y cinta satinada con logos institucionales de 25mm x 80 de largo con diseño suministrado por el supervisor del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Servicio de fabricación de medalla metálica de aleación magnesio, zinc, y cobre de 6 cm de diámetro, 3 mm de grosor, con diseño involucrando logos institucionales frontal y posterior, troquelada en forma personalizada de alto relieve, baños electrolíticos BRONCE y cinta satinada con logos institucionales de 25mm x 80 de largo con diseño suministrado por el supervisor del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Servicio de fabricación de Trofeo en forma de Copa Especial, termoformado en plástico, figura en la parte superior acorde con la disciplina deportiva solicitada, base de madera, placa en lámina metálica personalizada de acuerdo con el diseño suministrado por el supervisor del contrato, de 60 cm de alto desde la parte inferior de la base, con baños electrolíticos en ORO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Servicio de fabricación de Trofeo en forma de Copa Especial, termoformado en plástico, figura en la parte superior acorde con la disciplina deportiva solicitada, base de madera, placa en lámina metálica personalizada de acuerdo con el diseño suministrado por el supervisor del contrato, de 50 cm de alto desde la parte inferior de la base, con baños electrolíticos en PLATA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Servicio de fabricación de Trofeo en forma de Copa Especial, termoformado en plástico, figura en la parte superior acorde con la disciplina deportiva solicitada, base de madera, placa en lámina metálica personalizada de acuerdo con el diseño suministrado por el supervisor del contrato, de 40 cm de alto desde la parte inferior de la base, con baños electrolíticos en BRONCE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Servicio de fabricación de Trofeo en forma de Copa Especial, termoformado en plástico, figura en la parte superior acorde con la disciplina deportiva solicitada, base de madera, placa en lámina metálica personalizada de acuerdo con el diseño suministrado por el supervisor del contrato, de 20 cm de alto desde la parte inferior de la base, con baños electrolíticos en ORO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-12-12
			PAGINA: 6 de 15

No.	Especificaciones Técnicas	IMAGEN JJR PUBLICIDAD	FADISMED S A S	GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SAS	GRANADOS & MEDALLAS S.A.S
9	Servicio de fabricación de placa de reconocimiento elaborada en madera, de 20 x 25 cm, con placa en aluminio, grabada con información y diseño suministrado por el supervisor del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	Especificaciones Técnicas	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC
1	Servicio de fabricación de medalla metálica de aleación magnesio, zinc, y cobre de 4 cm de diámetro, 3 mm de grosor, con diseño involucrando logos institucionales frontal y posterior, troquelada en forma personalizada de alto relieve, baños electrolíticos ORO y cinta satinada con logos institucionales de 25mm x 80 de largo con diseño suministrado por el supervisor del contrato.	CUMPLE
2	Servicio de fabricación de medalla metálica de aleación magnesio, zinc, y cobre de 6 cm de diámetro, 3 mm de grosor, con diseño involucrando logos institucionales frontal y posterior, troquelada en forma personalizada de alto relieve, baños electrolíticos ORO y cinta satinada con logos institucionales de 25mm x 80 de largo con diseño suministrado por el supervisor del contrato.	CUMPLE
3	Servicio de fabricación de medalla metálica de aleación magnesio, zinc, y cobre de 6 cm de diámetro, 3 mm de grosor, con diseño involucrando logos institucionales frontal y posterior, troquelada en forma personalizada de alto relieve, baños electrolíticos PLATA y cinta satinada con logos institucionales de 25mm x 80 de largo con diseño suministrado por el supervisor del contrato.	CUMPLE
4	Servicio de fabricación de medalla metálica de aleación magnesio, zinc, y cobre de 6 cm de diámetro, 3 mm de grosor, con diseño involucrando logos institucionales frontal y posterior, troquelada en forma personalizada de alto relieve, baños electrolíticos BRONCE y cinta satinada con logos institucionales de 25mm x 80 de largo con diseño suministrado por el supervisor del contrato.	CUMPLE
5	Servicio de fabricación de Trofeo en forma de Copa Especial, termoformado en plástico, figura en la parte superior acorde con la disciplina deportiva solicitada, base de madera, placa en lámina metálica personalizada de acuerdo con el diseño suministrado por el supervisor del contrato, de 60 cm de alto desde la parte inferior de la base, con baños electrolíticos en ORO.	CUMPLE
6	Servicio de fabricación de Trofeo en forma de Copa Especial, termoformado en plástico, figura en la parte superior acorde con la disciplina deportiva solicitada, base de madera, placa en lámina metálica personalizada de acuerdo con el diseño suministrado	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-12-12
			PAGINA: 7 de 15

No.	Especificaciones Técnicas	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC
	por el supervisor del contrato, de 50 cm de alto desde la parte inferior de la base, con baños electrolíticos en PLATA.	
7	Servicio de fabricación de Trofeo en forma de Copa Especial, termoformado en plástico, figura en la parte superior acorde con la disciplina deportiva solicitada, base de madera, placa en lámina metálica personalizada de acuerdo con el diseño suministrado por el supervisor del contrato, de 40 cm de alto desde la parte inferior de la base, con baños electrolíticos en BRONCE.	CUMPLE
8	Servicio de fabricación de Trofeo en forma de Copa Especial, termoformado en plástico, figura en la parte superior acorde con la disciplina deportiva solicitada, base de madera, placa en lámina metálica personalizada de acuerdo con el diseño suministrado por el supervisor del contrato, de 20 cm de alto desde la parte inferior de la base, con baños electrolíticos en ORO.	CUMPLE
9	Servicio de fabricación de placa de reconocimiento elaborada en madera, de 20 x 25 cm, con placa en aluminio, grabada con información y diseño suministrado por el supervisor del contrato.	CUMPLE

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **IMAGEN JJR PUBLICIDAD, FADISMED S A S, GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO, SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SAS, GRANADOS & MEDALLAS S.A.S y R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	IMAGEN JJR PUBLICIDAD	FADISMED S A S	GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SAS	GRANADOS & MEDALLAS S.A.S
1	El oferente deberá presentar máximo TRES (03) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

No.	REQUISITO	IMAGEN JJR PUBLICIDAD	FADISMED S A S	GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SAS	GRANADOS & MEDALLAS S.A.S
	4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifcan y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos.					

No.	REQUISITO	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC
1	El oferente deberá presentar máximo TRES (03) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifcan y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos.	CUMPLE

Concepto:
De acuerdo con lo anterior, se establece que las cotizaciones presentadas por los cotizantes **IMAGEN JJR PUBLICIDAD, FADISMED S A S, GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO, SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SAS, GRANADOS & MEDALLAS S.A.S y R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC** cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	IMAGEN JJR PUBLICIDAD	FADISMED S A S	GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SAS	GRANADOS & MEDALLAS S.A.S
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE con el requisito, el documento no es aportado, pero se genera la consulta y se deja constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-12-12
			PAGINA: 10 de 15

N	REQUISITO	IMAGEN JJR PUBLICIDAD	FADISMED S A S	GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SAS	GRANADOS & MEDALLAS S.A.S
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	NO CUMPLE con el requisito, teniendo en cuenta que la actividad económica registrada en el RUT no es afín con las de la cámara de comercio.	NO CUMPLE con el requisito, teniendo en cuenta que el documento aportado no se puede verificar el objeto social afín a la naturaleza del objeto a contratar y las facultades del representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-12-12
			PAGINA: 11 de 15

N	REQUISITO	IMAGEN JJR PUBLICIDAD	FADISMED S A S	GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SAS	GRANADOS & MEDALLAS S.A.S
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	NO CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica:” Para la empresa IMAGEN JJR SAS , con NIT 900.935.583-1 , de acuerdo con los documentos adjuntos no se evidencia en Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). NO Cumple con el requisito”	CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica: “Para la empresa FADISMED SAS , con NIT 900.030.359 la certificación emitida por la ARL AXA COLPATRIA en el cual manifiesta una implementación del 91.5%, fecha de aplicación 02/04/2024. Cumplen con el requisito”.	CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica:” Para el señor Germán Didacio Peralta , identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.378.797 , quien se presenta como persona Natural Cumplen con el requisito, de acuerdo con el documento aportado. Nota: Me permito hacer la aclaración que, si el señor se presenta como empresa o requiere subcontratar personas para la ejecución de la labor no cumpliría con el requisito, según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019”	CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica:” Para la empresa Somos Medios De Comunicación S. A , con NIT 830037807 la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 100%, fecha de aplicación 13/06/2024. Cumplen con el requisito”.	CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica:” Para la empresa GRANADOS & MEDALLAS S.A.S , con NIT 900947681 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, fecha de aplicación 04/02/2025. Cumplen con el requisito”
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento requerido.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento requerido.	NO CUMPLE con el requisito, el documento adjuntado no tiene firma.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 12 de 15

N	REQUISITO	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	CUMPLE
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	CUMPLE
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	CUMPLE
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización	NO CUMPLE con el requisito, el certificado deberá ser expedido con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

N	REQUISITO	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	CUMPLE
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica: "Para la empresa R&G SOLUTION GROUP SAS , con NIT 901339250 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, fecha de aplicación 28/12/2024. Cumplen con el requisito".
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.	CUMPLE
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	CUMPLE
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado	CUMPLE
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE.

6. SUBSANABILIDAD

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 14 de 15

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	IMAGEN JJR PUBLICIDAD	900.935.583-1		X	
2	FADISMED S A S	900.030.359-1		X	
3	GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	11.378.797		X	
4	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION SAS	830.037.807-8	X		
5	GRANADOS & MEDALLAS S.A.S	900.947.681-5		X	
6	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC	901.339.250-1		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 12
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-12-12
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 15 de 15

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.


MARIA NANCY GARZÓN SOCHE
Decana Facultad de Ciencias de Deporte y la Educación Física (FA)

Revisó: Nubia Arias - Profesional Universitario I 
CAD
Proyectó: Ivón Pachón - Profesional Universitario II
CAD